



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2225/2025
22 SEP 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 466.257 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 018/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a favor de la EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., fundamentada en que las empresas poseen la capacidad técnica, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Resolución N° 1602/2025 de fecha 14 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 466.257";

La Resolución N° 1842/2025 de fecha 12 de agosto de 2025 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA C.P. LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

El Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas de fecha 20 de agosto de 2025;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 21/2025 de fecha 29 de julio de 2025;

Las ofertas presentadas por las empresas: EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. y TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 08 de septiembre de 2025;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/03 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 466.257
- Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 466.257, a la EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. por un monto total en Gs. 129.950.000 (guaraníes ciento veintinueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No ^{2225 / 2025}
22 SEP 2025

Art. 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 466.257, a los siguientes funcionarios:

- MSc. Dra. Adriana Ysabel González Castro con C.I N° 3.628.378, Coordinadora, Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

- Prof. Dr. Derlys Amarilla Guirland con C.I N° 2.433.570, Director, Dirección General de Extensión Universitaria.

- Econ. Raquel Elena Solís de Enciso, con C.I. N° 1.165.451, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA